

SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

DESPUÉS COMPLETAR ESTE FORMULARIO FAVOR ENVIARLO AL CORREO ELECTRÓNICO:
info@delvallepanama.com o al Fax (507) 3921262

I Generales del Solicitante (obligatorios)

Nombre completo

Nacionalidad

Pasaporte

Dirección

Apartado Postal

Telefonos fijos

Celular

Fax

Correo electrónico

Nombre de la empresa en su país de residencia

Página web de su empresa

II Selección de plan (obligatorio) Nota: Seleccione el plan de su preferencia.

PLAN A

Paquete Completo de Sociedad Anónima

PLAN B

Paquete Completo de Sociedad Anónima + Directores

PLAN C

Paquete Completo de Sociedad Anónima + Directores + Cuenta Bancaria

PLAN D

Paquete Completo de Sociedad Anónima + Directores + Cuenta Bancaria + Servicio de Oficina Virtual

PLAN SELECCIONADO

Seleccione uno

III Nombre de la sociedad (obligatorio)

Nota: El nombre de la sociedad se podrá expresar en cualquier idioma y el mismo no podrá ser igual o parecido al de otra sociedad inscrita. Es recomendable que el cliente proporcione tres (3) nombres posibles en orden de preferencia de la proyectada sociedad a fin de verificar en los índices de Registro Público su disponibilidad. (El nombre debe incluir alguna de las siguientes abreviaturas, S.A., CORP. o INC.)

Alternativa 1

Alternativa 2

Alternativa 3

IV Objeto de la Sociedad (obligatorio – sea específico)

Nota: Favor detallar de manera específica los fines para los cuales se utilizará la sociedad.

V Directores (Solo para plan A)

Instrucción: Ingrese los datos de los directores de la sociedad en caso de que vayan a ser nombrados por usted. Nuestra ley exige que sean un mínimo de tres.

No se requiere que sean accionistas y pueden ser personas naturales de cualquiera nacionalidad y residir en cualquier país.

Nombre Director/ Presidente

Nacionalidad

Dirección

Teléfono

Correo electrónico

Nombre Director/Secretario	
Nacionalidad	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre Director/Tesorero	
Nacionalidad	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

VI Capital y Acciones (Obligatorio)

Nota: El capital autorizado de la sociedad será de US\$10,000.00. dividido en cien (100) acciones con un valor de cien (US\$100.00) cada una.

Escoja el tipo de acciones que requiere:

Seleccione una opción

VII Accionistas (Obligatorio)

Nota: Esta información es confidencial y la misma no aparecerá registrada en el pacto social de la sociedad ni será inscrita en el Registro Público ni en ninguna otra oficina pública de la República de Panamá. Nuestra firma necesitará conocer de la identidad del o los accionista, aunque las acciones sean emitidas al portador. Introduzca en el recuadro lo siguiente:

- 1. Nombre Completo del Accionistas
- 2. Dirección
- 3. Nacionalidad
- 4. Pasaporte
- 5. Teléfono
- 6. Correo electrónico
- 7. Porcentaie de acciones

VIII Poder General (Obligatorio)

Nota: La(s) persona(s) cuyo nombre aparece en el poder general podrá actuar por la sociedad, firmar contratos en nombre de la sociedad y demás. El poder puede constar dentro del pacto social o en documento privado.

OPCION DESEADA

Seleccione uno

Nombre completo del o los apoderados	
Nacionalidad	
Pasaporte	
Dirección	
Teléfono fijo	
Correo electrónico	

IX Dirección a la cual desea que el enviemos la Fundación (via courier)

Dirección

X Documentos (obligatorio)

- Nota: Junto con esta solicitud usted deberá enviar los siguientes documentos:
- 1. Fotocopia del Pasaporte del Solicitante
 - 2. Fotocopia del Pasaporte de los Directores en caso de no ser suministrados por nuestra empresa.
 - 3. Fotocopia del Pasaporte del o los apoderados
 - 4. Fotocopia de los Pasaportes de los accionistas

XI Términos y condiciones

La información contenida en este documento es confidencial y protegida por la relación abogado-cliente y la misma está destinado exclusivamente para el uso de Delvalle & Delvalle.

Por este medio el solicitante certifica que toda la información suministrada en este formulario es correcta y verdadera y que la sociedad que deseo constituir no será utilizada para lavado de dinero, tráfico de drogas, ni ningún otro objeto que vaya en contra de la ley de Panamá o de cualquier otra país del mundo.

Relevamos al Agente Residente de esta sociedad de toda responsabilidad en el caso de que los accionistas, directores, dignatarios, apoderados, funcionarios administrativos o personas interesadas y vinculadas de cualquier forma a esta sociedad, realicen por acción u omisión, actos contrarios a la ley panameña o de cualquier otro país del mundo.

Fecha

Firma de socios